

	PAGINA		PAGINA
impreso aprobado para su utilización en Educación General Básica.	1766	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Orden de 15 de enero de 1973 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Ordenación Universitaria don Francisco Hernández-Tejero y Jorge.	1773	Orden de 12 de enero de 1973 que desarrolla el Decreto 2293/1972, de 18 de agosto, sobre norma. para el fomento del cultivo del lúpulo.	1768
Orden de 15 de enero de 1973 por la que se confirma en el cargo de Secretario general de la Junta Nacional de Universidades a don Francisco Hernández-Tejero y Jorge.	1778	Orden de 13 de enero de 1973 sobre adjudicación de las funciones de fomento del cultivo del lúpulo.	1790
Orden de 19 de enero de 1973 por la que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso aprobado para su utilización en Educación General Básica.	1788	Orden de 22 de enero de 1973 sobre declaraciones de propiedad de viñedos, viveros de vid y de bodegas.	1772
Resolución de la Dirección General de Bellas Artes por la que se autoriza a las Escuelas Superiores de Bellas Artes para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes.	1790	Orden de 24 de enero de 1973 por la que se prohíbe temporalmente la importación de ganado porcino de Gran Bretaña y Francia.	1772
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XIII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.	1780	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación sobre convocatoria exámenes mayores de veinticinco años para ingreso en la Universidad Politécnica de Madrid.	1790	Orden de 23 de enero de 1973 por la que se amplía el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Manufactura de Armazones y Gafas, Sociedad Anónima» (MAGSA), por Orden de 24 de septiembre de 1970, ampliada por Ordenes de 25 de septiembre de 1971 y 9 de noviembre de 1972, en el sentido de incluir entre las mercancías de exportación el nuevo modelo de montura de gafas Indo-Jet.	1791
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>		Orden de 23 de enero de 1973 por la que se concede a «Industrial Juguetera, S. L.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de chapa de acero laminada en frío, polietileno baja densidad y cloruro de polivinilo por exportaciones previamente realizadas de triciclos.	1791
Orden de 22 de enero de 1973 por la que se asimilan a los grupos de la tarifa de bases de cotización al Régimen General de la Seguridad Social las categorías profesionales del personal de Economato de la rama algodonera de la industria textil.	1768	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Orden de 22 de enero de 1973 sobre la Mutualidad Laboral de Empleados de Fincas Urbanas, Entidad Gestora del Régimen General de la Seguridad Social.	1790	Orden de 22 de enero de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 26 de mayo de 1972, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	1792
Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de diciembre de 1972, que convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.	1780	Orden de 22 de enero de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 12 de julio de 1972, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.	1792
Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el calendario de fiestas para el año 1973 aplicable al personal comprendido en la Ordenanza del Trabajo en la Marina Mercante.	1790	Orden de 27 de enero de 1973 por la que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Delegaciones Provinciales y Especiales del Ministerio de la Vivienda.	1773
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		Resolución del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda por la que se hace público el comienzo del primer ejercicio.	1781
Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.	1790	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
		Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa Común.	1781

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 3762/1972, de 23 de diciembre, sobre clasificación de plazas no escalafonadas en las Administraciones Civiles de Guinea Ecuatorial, Ifni y Sahara y en los Servicios Centrales de éstas.*

En las Leyes cincuenta y nueve y sesenta y siete, ambas de veintidós de julio, por las que, respectivamente, se regula el ordenamiento de la función pública en Guinea Ecuatorial y en Ifni y Sahara, se establece el reconocimiento, a efectos económicos, de los servicios prestados en las Administraciones Civiles de estos territorios por aquellos funcionarios que entonces no pertenecían a Cuerpos o Carreras del Estado. Para que tenga efectividad este reconocimiento en toda su extensión, al amparo de dichas disposiciones legales y siguiendo los principios enunciados en ellas ha de llevarse a cabo la clasificación de las plazas no escalafonadas, ya extinguidas, servidas por los funcionarios en los que con anteriori-

dad a la vigencia de las Leyes citadas se habían dado ya los eventos expresados, con asignación de los correspondientes coeficientes multiplicadores.

En su virtud, a propuesta de la Presidencia del Gobierno, con informe del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Superior de Personal y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo primero. Se establece la siguiente clasificación de plazas no escalafonadas, extinguidas, en las Administraciones Civiles de Guinea Ecuatorial, Ifni y Sahara, así como en los Servicios Centrales de éstas, exclusivamente a efectos de valoración económica del tiempo de servicios prestados en ellas por los funcionarios que las desempeñaron, con asignación, en la forma determinada en el artículo quinto de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo, de los correspondientes coeficientes multiplicadores.

Numeración presupuestaria		Denominación de la plaza	Coficiente	Número de orden
<i>Administración Civil de Guinea*Ecuatorial</i>				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1932 .....	Ingeniero afecto al Servicio de Obras Públicas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	5	1
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1939 .....	Ingeniero Agrónomo Director del Servicio Agronómico de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	5	2
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1940 .....	Ingeniero Agrónomo en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	5	3
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1941 .....	Ingeniero Agrónomo de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	5	4
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1950 .....	Ingeniero Agrónomo de la Sección Agronómica en la Dirección de Colonización de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	5	5
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 8. <sup>a</sup> .....	Año 1963 .....	Ingeniero Jefe del Servicio de Minas de la Región Ecuatorial.	5	6
Capítulo 100 .....				
Artículo 120 .....				
Sección 14. <sup>a</sup> .....	Año 1965 .....	Jefe del Gabinete de Relaciones Públicas y de la Secretaría Política de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Guinea Ecuatorial .....	4	7
Capítulo 300 .....				
Artículo 350 .....				
Sección 2. <sup>a</sup> .....	Año 1966 .....	Licenciado en Ciencias Exactas, afecto al Servicio del Registro Territorial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	4	8
Capítulo 100 .....				
Artículo 120 .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1941 .....	Ayudante de Obras Públicas en el Servicio de Obras Públicas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	9
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 8. <sup>a</sup> .....	Año 1953 .....	Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Obras Públicas de las provincias de Guinea .....	3,6	10
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1960 .....	Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Obras Públicas de las provincias de Guinea .....	3,6	11
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1948 .....	Perito Agrícola en el Servicio Agronómico de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	12
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1949 .....	Perito Agrícola de la Dirección de Agricultura de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	13
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1951 .....	Perito Agrícola de la Dirección de Agricultura de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	14
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Patronato de Indígenas .....	Año 1950 .....	Perito Agrícola del Patronato de Indígenas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	15
Patronato de Indígenas .....	Año 1951 .....	Perito Agrícola del Patronato de Indígenas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	16
Sección 9. <sup>a</sup> .....	Año 1948 .....	Dasógrafo en el Servicio Forestal de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	17
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 8. <sup>a</sup> .....	Año 1945 .....	Ayudante Técnico Industrial de la Inspección de Industrias de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	18
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 8. <sup>a</sup> .....	Año 1947 .....	Ayudante Técnico Industrial de la Inspección de Industrias de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	3,6	19
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				
Sección 8. <sup>a</sup> .....	Año 1940 .....	Practicante segundo de Medicina y Cirugía en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea .....	1,9	20
Capítulo 1. <sup>o</sup> .....				
Artículo 1. <sup>o</sup> .....				

Numeración presupuestaria	Denominación de la plaza	Coficiente	Número de orden
Sección 1. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 1. <sup>º</sup>	Año 1957 ..... Mecánico del Gobierno Civil de Río Muni .....	1,4	21
<i>Administración Civil de Iñi</i>			
Sección 2. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 1. <sup>º</sup>	Año 1942 ..... Perito Agrícola, Encargado de Cultivos del Territorio de Iñi .....	3,6	1
<i>Administración Civil de Sahara</i>			
Sección 3. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 1. <sup>º</sup>	Año 1960 ..... Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Obras Públicas de la provincia de Sahara español .....	3,6	1
Sección 3. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 1. <sup>º</sup>	Año 1949 ..... Perito Agrícola del Gobierno del Africa Occidental Española (Sahara español) .....	3,6	2
Sección 7. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 1. <sup>º</sup>	Año 1960 ..... Practicante en Medicina y Cirugía de los Servicios de Sanidad de la provincia de Sahara español .....	1,9	3
<i>Servicios Centrales de las Administraciones citadas</i>			
Sección 5. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 2. <sup>º</sup>	Año 1958 ..... Jefe del Servicio Geológico y Minero de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas .....	5	1
Sección 5. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 2. <sup>º</sup>	Año 1962 ..... Ingeniero de Minas del Servicio Geológico y Minero de la Dirección Genetal de Plazas y Provincias Africanas .....	5	2
Sección 5. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 2. <sup>º</sup>	Año 1962 ..... Ingeniero de Minas del Servicio Geológico y Minero de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas .....	5	3
Sección 5. <sup>ª</sup> Capítulo 1. <sup>º</sup> Artículo 2. <sup>º</sup>	Año 1962 ..... Ingeniero de Minas del Servicio Geológico y Minero de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas .....	5	4

Artículo segundo.—Por la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, se determinará, mediante la correspondiente Orden, la relación nominal de titulares de las plazas no escalonadas clasificadas en el artículo anterior, señalándose el tiempo en que éstos las desempeñaron. En la misma Orden se establecerá la forma de llevarse a cabo el abono de los trienios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 30 de diciembre de 1972 por la que se concede un crédito extraordinario de 2.000.000 de pesetas al presupuesto de Sahara.*

Ilustrísimo señor:

En virtud de las atribuciones conferidas en el punto 4 del artículo 3.º del Decreto 1196/1972, de 6 de mayo, aprobatorio del presupuesto de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

1.º Se concede un crédito extraordinario de 2.000.000 de pesetas al presupuesto de Sahara, en su sección tercera, Política Interior; servicio 02, Policía Territorial; capítulo segundo. Compra de bienes corrientes y de servicios; artículo 25, Gastos especiales para funcionamiento de los servicios; Concepto nuevo, «Alimentación de ganado».

2.º El mayor gasto que este crédito extraordinario supone se financiará con el exceso de ingresos sobre gastos que presumiblemente se producirá a la liquidación del presupuesto.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 30 de diciembre de 1972 por la que se concede un suplemento de crédito de 1.000.000 de pesetas, al presupuesto de Sahara.*

Ilustrísimo señor:

En virtud de las atribuciones conferidas en el punto 4.º del artículo 3.º del Decreto 1196/1972, de 6 de mayo, aprobatorio del presupuesto de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

1.º Se concede un suplemento de crédito de 1.000.000 de pesetas al presupuesto de Sahara, en su sección 10.ª, Obligaciones Generales; capítulo 4, Transferencias corrientes; artículo 43, A Corporaciones locales; numeración 431.94; concepto «A la Asamblea General».

2.º El mayor gasto que este suplemento de crédito supone se financiará con el exceso de los ingresos sobre los gastos que presumiblemente se producirá a la liquidación del presupuesto.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.